

Santiago, 16 de marzo de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Referencia: Informa modificaciones al Contrato General de Fondos Capital Advisors Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración:

En representación de la sociedad anónima especial Capital Advisors Administradora General de Fondos S.A., cuya autorización de existencia fue otorgada por la Superintendencia de Valores y Seguros ("Superintendencia") por Resolución Exenta Número 015 de fecha 21 de enero de 2015 ("Sociedad"), mediante la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365 de esta Superintendencia, vengo en poner en su conocimiento las siguientes 5 modificaciones realizadas al Contrato General de Fondos, adoptadas por la Sociedad en directorio realizado con esta fecha:

- 1.1. En términos generales, todas las referencias hechas a la sociedad ALCÁNTARA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. se sustituyen por CAPITAL ADVISORS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., dando cuenta así de la modificación de la razón social de la Sociedad autorizada por Resolución Exenta N° 318 de fecha 4 de noviembre de 2015 de la Superintendencia. Además, las referencias a las direcciones de correo y página web fueron actualizadas a la nueva razón social.
- 1.2. El número 2 de la letra B), relativo a "Rescates" se modifica en el sentido de permitir la solicitud de rescates por los partícipes de los fondos administrados por la Administradora, además de regular los mecanismos a través de los cuales pueden realizarse estas solicitudes y las formas de pago de los rescates.
- 1.3. El segundo párrafo de la letra C), relativo a "Información al Partícipe" se modifica en el sentido de incorporar los comprobantes de rescates al listado de comprobantes que la Sociedad enviará al partícipe.

1.4. El tercer párrafo de la letra C), relativo a “Información al Partícipe” se modifica en el sentido de incorporar la siguiente palabra: “La información relativa al *respectivo* Fondo (...)”.

1.5. En la letra D), relativa a “Planes de Aporte y Rescate de Cuotas Adscritos”, se elimina la frase “ni contemplarán”.

Yo Juan Pablo Cofré Dougnac Gerente de General de Capital Advisors Administradora General de Fondos S.A., soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en el texto del contrato general que se deposita.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Juan Pablo Cofré Dougnac
Gerente General

Capital Advisors Administradora General de Fondos S.A.